



The Winterbotham Trust Company (Uruguay) S.A.

Winterbotham House – P.O. Box 18.909 – Av. de las Américas 8000

CP 14.000 – Canelones – Uruguay

Tel.: (598) 2601-6544* – Fax: (598) 2601-7614

E-mail: montevideo@winterbotham.com – Website: www.winterbotham.com

Montevideo, 29 de julio de 2011

Sres. Bolsa de Valores de Montevideo
Rincón 454
Montevideo
Uruguay

REF: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA RUNTUNA

Fecha de Reporte: 30 de junio de 2011.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7.2 del Contrato de Fideicomiso de Administración Runtuna firmado el 8 de junio de 2010, entre Runtuna S.A. (en adelante el Fideicomitente), Bolsa de Valores de Montevideo (en adelante el Beneficiario), y The Winterbotham Trust Company (Uruguay) S.A. (en adelante el Fiduciario), hacemos llegar a Ud. el Informe Mensual correspondiente al desarrollo del Fideicomiso que nuestra institución administra.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7.2 del Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, el presente Informe rinde cuentas de los siguientes puntos:

- Los saldos y movimientos de las cuentas bancarias del Fideicomiso (ingresos y egresos del Fideicomiso);
- Recibos y Comprobantes de los respectivos pagos de los Gastos del Fideicomiso;
- Las inversiones realizadas con el Patrimonio Fideicomitado;
- Copia de la Solicitud de Desembolso y Certificado de Cumplimiento.

1) Saldos y movimientos de las cuentas bancarias del Fideicomiso:

El Fideicomiso de Administración y Garantía se constituye por la firma del Contrato el 8 de junio de 2010 con el objeto de asegurar que los fondos resultantes de la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables (netos de gastos y comisiones derivados de la suscripción y colocación, descontados los USD 3.000.000 que fueran aplicados directamente a la cancelación del préstamo, que fuera celebrado entre el Fideicomitente y el Nuevo Banco Comercial S.A.), estén jurídicamente separados del patrimonio del Fideicomitente y se apliquen efectiva y exclusivamente a los pagos y a la urbanización que surge del Plan de Pagos y Obras.

Una subsidiaria de

The Winterbotham Trust Company Limited



- Cuenta Corriente U\$S 091-0708505205 – Cuenta Gastos Dólares Americanos

Movimientos de la cuenta Gastos - Dólares Americanos		Concepto
Saldo final al 31/05/2011	1,916.00	
05/06/2011	-12.00	Cargo Bajo Promedio en Cuenta
Saldo al 30/06/2011	1,904.00	

- Cuenta Corriente \$ 091-0708505205 – Cuenta Gastos Pesos Uruguayos

Movimientos de la cuenta Gastos - Pesos uruguayos		Concepto
Saldo final al 31/05/2011	37,216.00	
23/06/2011	-1,389.00	Pago de anticipo de impuesto al patrimonio mes de mayo 2011
Saldo al 30/06/2011	35,827.00	

- Cuenta Corriente U\$S 091-0708505204 – Cuenta Recaudadora Dólares Americanos

Movimientos de la cuenta Recaudadora - Dólares americanos		Concepto
Saldo final al 31/05/2011	2,342,865.10	
08/06/2011	-280,000.00	Transferencia a la cuenta de pagos del Fideicomiso de Garantía Runtuna por segundo servicio de intereses
30/06/2011	511.69	Crédito de intereses
Saldo al 30/06/2011	2,063,376.79	

La siguiente cuenta no ha tenido movimientos en el mes de junio 2011 y tiene saldo cero al 30 de junio de 2011:

- Cuenta Corriente \$ 091-0708505204 – Cuenta Recaudadora Pesos Uruguayos

2) Recibos y comprobantes de los respectivos pagos de los Gastos del Fideicomiso:

El Fideicomiso incurrió en gastos, durante el mes de mayo del presente, por concepto de pago de anticipo de impuesto al patrimonio por el mes de mayo 2011.

El Comprobante de gastos se encuentra en el Anexo I, adjunto al presente Informe.

3) Inversiones realizadas con el Patrimonio Fideicomitado:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso el Patrimonio Fideicomitado podrá ser invertido en:

- (i) cuentas bancarias remuneradas en pesos o en dólares o depósitos a plazo fijo en el Nuevo Banco Comercial o en cualquier otra institución de intermediación financiera con la condición de que éstas instituciones tengan una calificación mínima de AA-, y con



previa aprobación por parte del Fideicomitente respecto de la entidad, plazo, moneda y cualquier otro aspecto relevante relacionado con la misma y;

- (ii) también se podrá invertir en títulos de deuda pública nacional, valores emitidos por el Banco Central del Uruguay o bonos y letras de tesorería, siempre que hayan sido aprobados por el Fideicomitente de manera de minimizar riesgos de cotización de los diferentes valores.

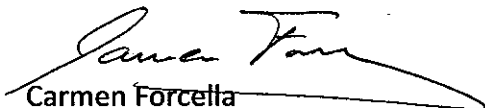
A la fecha del presente Informe no ha habido instrucciones de realizar nuevas inversiones con el Patrimonio Fideicomitado.

4) Copia de la Solicitud de Desembolso y Certificado de Cumplimiento:

El día 02 de junio de 2011 fue recibida del Fideicomitente la cuarta Solicitud de Desembolso conforme al Plan de Pagos Financieros. La misma ascendió a la suma de USD 280.000 (dólares estadounidenses doscientos ochenta mil con 00/100). Dicho desembolso fue transferido a la Cuenta de Pagos 708505203 del Fideicomiso de Garantía Runtuna, abierta en el Nuevo Banco Comercial según lo establecido en el Artículo 6.2 del Contrato del mencionado Fideicomiso.

La copia de la cuarta Solicitud de Desembolso de fecha 02 de junio de 2011 se encuentra en el Anexo II, adjunto al presente informe.

Quedamos a su entera disposición ante cualquier información que estimen necesaria.


Carmen Forcella
Vicepresidente



Anexo II

Copia de la Solicitud de Desembolso



Canelones, 02 de junio de 2011

Señores
The Winterbotham Trust Company (Uruguay) SA
En su calidad de
Fiduciaria del "Fideicomiso de Administración y Garantía Runtuna"
Presente

Ref. Solicitud de Desembolso # 003 (F)

De nuestra mayor consideración

Runtuna S.A. representada en este acto por el Sr. Guillermo Valentín Pardo en su calidad de Presidente de la sociedad y con facultades suficientes para suscribir la presente y conforme a lo establecido en el "Fideicomiso de Administración y Garantía Runtuna" y en el "Manual de Procedimientos" se presenta ante usted y le solicita se le entregue mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 708505203, a nombre de The Winterbotham Trust Company (Uruguay) SA en el Nuevo Banco Comercial (Cuenta de Pagos del Fideicomiso de Garantía Runtuna), la suma de **US\$ 280.000 (Dólares Estadounidenses doscientos ochenta mil)** los que serán aplicados conforme lo establece el Plan de Pagos y Obras al pago del servicio de intereses de las Obligaciones Negociables emitidas por nuestra sociedad cuyo vencimiento se opera el próximo 15-Jun-11 según el siguiente cálculo:

Servicios de Intereses	US\$
Capital	
Obligaciones Negociables V/N	8.000.000
Periodo:	
Fecha de Vencimiento	15-jun-11
Fecha de inicio del periodo	16-dic-10
Días corridos (año 360)	180
Tasa lineal anual	7%
Intereses a pagar	280.000

La presente solicitud es también suscrita por el Contador Julio Filippini en su carácter de Profesional Técnico Independiente en señal de conformidad con el destino de los fondos declarados en esta Solicitud de Desembolso.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Por RUNTUNA S.A.

Guillermo Valentín Pardo

Conforme del Profesional Técnico Independiente

Contador Julio Filippini

JULIO C. FILIPPINI
CONTADOR PUBLICO
C.P.U. 38865

Camino de los Horneros 220 - Canelones - URUGUAY

Una subsidiaria de

The Winterbotham Trust Company Limited